Procesos de pedagogía de paz y de la estrategia de no estigmatización

6 y 20 de noviembre

- Inicio presentación denominada “Procuraduría delegada ante la JEP”

- Presentación de espacio, pedagogía, sistema integrado para la paz y centro de encuentro.

- Generación de acuerdos iniciales de jornada.

- Iniciación con ejercicio pedagógico e integración con asistentes, a través de ejercicios manos.

Socialización de integración entre la comisión de la verdad, JEP y UBPD. (Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

- Socialización de competencia de la JEP (Factores).

(Delitos cometidos por causa, con ocasión directa o en relación indirecta con el conflicto armado).

Graves violaciones a los DDHH y DIH.

Temporal, ¿Cuándo? Antes primero de diciembre de 2016. Durante el proceso de dejación de armas de las FARC-EP, 15 de agosto del 2017.

Personal ¿Quiénes? Comparecencia obligatoria. Excombatientes FARC-EP y fuerza pública.

Comparecencia voluntaria. Agentes del Estado. Civiles y Protesta Social.

- ¿Cómo participan las víctimas?

Presentación de informes, acreditación, versiones voluntarias, audiencias de reconocimiento, proyecto de sanción propia, audiencias seguimiento al régimen de condicionalidad.

- Implementación normativa.

Ley 1820 de 2016. (Amnistía o indulto funciones SAI y SDSJ.

Decreto ley 277 de 2017. Amnistía de iure, delitos políticos y conexos. Acto legislativo 01 de 2017. Crea SIVJRN.

Decreto 706 de 2017. Beneficios y tratamientos diferenciados a FFPP. Acto legislativo 02 de 2017. Blinda el acuerdo final por los siguientes 3 gobiernos. Ley 1922 de 2019. De procedimientos de la JEP, trámites de Salas y Secciones. Ley estatutaria de 2019. (Ley estatutaria de Administración de Justicia en la JEP.

Socialización de conceptos, principio prohombre (a favor de los hombres), y pro víctimas.

Presentación 11 macro casos.

Sentencias de interpretación (de acuerdo a interpretación de los actores competentes)

Factores de competencia: Competencia temporal antes de diciembre 01 de 2016. Aunque existen delitos continuados.

Cuando hay conflicto de competencias, quién determina la misma será la corte constitucional.

Existen dos tipos de comparecientes, obligatorios y voluntarios.

La JEP no tiene competencia para disidentes u otro grupo armado.

Donde los comparecientes son: Agentes del estado, miembros de la fuerza pública, Las FARC-EP y terceros civiles.

¿Cómo participan las víctimas?

Se realizaron 17 informes donde se verificaron contrates entre casos presentados y se compilan en 11 macro casos.

1. Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP.

2. Prioriza situación de violaciones a los derechos humanos en los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas en el departamento de Nariño.

3. Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del estado “Falsos positivos”.

4. Prioriza situación territorial de la región de Urabá.

5. Prioriza situación territorial en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca.

6. Victimización de miembros de la Unión Patriótica.

7. Reclutamiento y utilización de niñas, niños en el conflicto armado.

8. Crímenes no amnistiables cometidos por la fuerza pública, agentes del Estado en asocio con grupos paramilitares.

9. Crímenes contra pueblos y territorios étnicos.

10. Crímenes no anmistiables cometidos por las extintas FARC-EP, en el marco del conflicto armado colombiano.

11. Violencia basada en género, incluyendo violencia sexual y reproductiva, crímenes cometidos por prejuicio.

Se realiza ejercicio en sala (estudio de caso).

Se validan temas tales como: Desmovilización, se menciona secuestro como “retenciones ilegales”.

Subalternos en el marco de política, fuerza armada ilegal.

Anexo listado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN
BOGOTÁ

BOGOTÁ SECRETARÍA GENERAL	PROCESO:	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO:	4232000-FT-211
	PROCEDIMIENTO:	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN	VERSIÓN:	09
	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	REGISTRO DE ASISTENCIA	PÁGINA:	1 de 1

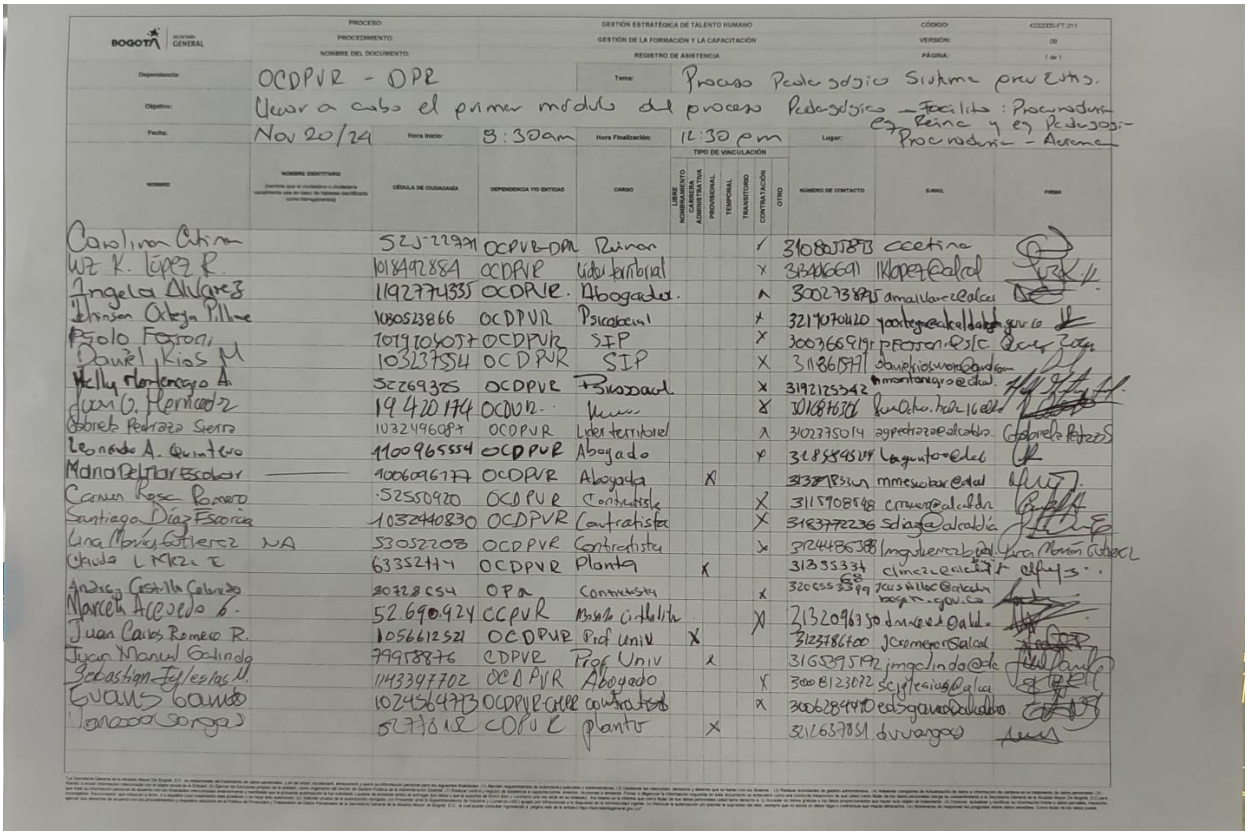
Dependencia: OACPVR - DPR | Tema: Ejercicio pedagogico - construcción de paz

Objetivo: Desarrollar ejercicio pedagogico para Fortalecer conocimiento.

Fecha: 6/11/24 | Hora Inicio: 8:30 | Hora Finalización: | Lugar:

NOMBRE	NOMBRE IDENTITARIO (nombre que el ciudadano o ciudadana reconocido con este rol de víctima identificado como transgenerista)	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRANSITORIO	CONTRATACIÓN	OTRO	NÚMERO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
Antonio Moncada	NA	80124856	DPR	Profesional	X							3112430781		
Jose Luis Vega R	—	1090451032	DPR	Prof. Chw	X							3212958219		
Paolo Ferroni		107G104077	CPVR-DPR	SIP						X		3001664145		
Carolina Cetina	—	52522971	CPVR-DPR	Rinorp						X		3108035893		
Dalí Martínez	—	1085111697	CMTR	Contratista						X		3057505846		
Andres Avellaneda	—	3123336081	OACPVR	Contratista						X		3123336081		
Jessica Ipuzco	—	1067920413	DRI OCDPVR	Contratista						X		3114133870		
Sonia Castillo Fonseca	—	52859723	DRI-OCDPVR	Profesional			X					3152417822		
Blanca Nubia Cumbal	—	27209383	DRI-OCDPVR	Contratista						X		3206361135		
David Garces	—	80774556	DPVR	Contratista						X		3168319905		
Julian Avila	—	23789.180	CPVR-DPR	Contratista						X		3168924159		
Alexandra Jerez	—	52.816.245	CPVR-DPR	Pedagogia						X		3132888888		
FABIAN MARIN VILLAR		79810360	DRI-OCDPVR	REF. CE						X		3189888784		
Yesid Romero R.	-0	1085855982	DRI-OCDPVR	Psicosocial						X		3014858543		
Abraham Echeverria	—	1143443011	DRI-OCDPVR	Contratista						X		3107907650		
Maleny Marlene Granjón	—	1014304754	OCDPVR	contratista						X		3193546048		
Diana A Gonzalez V		1032894976	OCDPVR	Contratista						X		3008880010		
Miguel Herrera	—	80.069158	OCDPVR	Contratista						X		3817000		
Diana Cardenas Nieto	— c —	4645 1377	OCDPVR	Profesional		X						3105977088		
Elizabeth Romero	—o—	1007.659.694	delegada coordinación	Pasante						X		3182766419		
Jorge Miranda H.		1148434674	OCDPVR	Contratista						X		3022507566		
Hernando Bonilla Rico	—o—	80240534	OCDVPR	Prof. Universit.			X					3016755693		
Diana Acosta		1018481225	OCDVPR	Prof-Univer			X					3105577580		
FONA ZULUAGA		1023861616	OCDPVR	Psicosocial						X		3879666		

"La Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C. es responsable del tratamiento de datos personales, y en tal virtud, recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (i) Atender requerimientos de autoridades judiciales o administrativas. (ii) Gestionar las relaciones, deberes y derechos que se deben con los titulares. (iii) Realizar actividades de gestión administrativa. (iv) Adelantar campañas de datos e información de carácter institucional. (v) Remitir a enviar información relacionada con el objeto social de la Entidad. (vi) Evaluar los procesos de la entidad, como organismo rector de Gestión Pública de la Administración Distrital. (vii) Realizar control y registro de asistencia a capacitaciones, eventos, reuniones o similares. Para el diligenciar la información requerida en este documento se entenderá como una conducta inequívoca de que usted otorga dicho titular de los datos personales otorga su consentimiento a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C. para que pueda suministrar información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente y manifiesta que la presente autorización le fue solicitada y puesta en presencia antes de entregar sus datos y que la suscribe en forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad. Así mismo se informa que como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento está prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Como titular de los datos puede ejercer sus derechos de acuerdo con los procedimientos y requisitos descritos en la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de los canales habilitados para tal fin, como el correo electrónico habilitado para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias contactenos@bogota.gov.co"



PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO
PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN
NOMBRE DEL DOCUMENTO: REGISTRO DE ASISTENCIA
CÓDIGO: 4232000-FT-211
VERSIÓN: 09
PÁGINA: 1 de 1

Dependencia: OCDPVR - DPR
Tema: Proceso Pedagogico Sistema preventivo.
Objetivo: Llevar a cabo el primer módulo del proceso Pedagogico - Facilita: Procuraduria en Reinc y en Pedagogia - Procuraduria - Acerca
Fecha: Nov 20/24 Hora Inicio: 8:30am Hora Finalización: 12:30 pm Lugar:

NOMBRE	NOMBRE IDENTITARIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBRAMIENTO Y CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONAL	TEMPORAL	TRANSITORIO	CONTRATACIÓN	OTRO	NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL	FIRMA
Carolina Cetina		52-227971	OCDPVR-DPR	Reinar					✓		3108077873	ccetina	
WZ K. López R.		1018492884	OCDPVR	Gdor territorial					X		3148666911	lkopez@calcl	
Angela Alvarez		1192774335	OCDPVR	Abogada					A		3002738745	amalvarez@calcl	
Adriana Catya Pillme		1080523866	OCDPVR	Psicologa					X		3217070420		
Paola Forero		1019101607	OCDPVR	SIP					X		3003669191	pforero@calc	
Daniel Rios M		1032375514	OCDPVR	SIP					X		3118659791		
Kelly Montenegro A		52269325	OCDPVR	Psicologa					X		3192125342	kmontenegro@calcl	
Juan C. Hernandez		1942017174	OCDPVR						X		3018740321		
Gabriel Pedraza Sierra		1032496081	OCDPVR	Lider territorial					A		3102375014	gpedraza@calcldo	
Leonardo A. Quintero		1100965554	OCDPVR	Abogado					X		3188545174	lquinto@calcl	
Maria Del Mar Escobar		1006096777	OCDPVR	Abogada		X					3338783147	mmescobar@calcl	
Carmen Rosa Romero		52550920	OCDPVR	Contratista					X		3115908548	cromero@calcldo	
Santiago Diaz Escorcia		1032440830	OCDPVR	Contratista					X		3183772236	sdiaze@calcldo	
Lina Maria Gutierrez	NA	53052208	OCDPVR	Contratista					X		3124485388	lmgutierrezb@calcl	
Claudia L Mejia E		63352474	OCDPVR	Planta		X					3133533	clmejia@calcldo	
Andres Castilla Calderon		80728654	OPA	Contratista					X		320 555 3399	acastilla@bogota.gov.co	
Marceth Acevedo B.		52.690.924	OCDPVR	Asesora ciudadana					X		3132096350	dcacevedo@calcldo	
Juan Carlos Romero R.		1056612521	OCDPVR	Prof Univ	X						3123786700	jcromero@calcl	
Juan Manuel Galindo		79958876	CDPVR	Prof Univ		X					3165395792	jmgalindo@calcldo	
Sebastian Iglesias M.		1143397702	OCDPVR	Abogado					X		3008123072	sciglesias@calcl	
Juan David Cano		1024569773	OCDPVR	Contratista					X		3006284440	edcanoa@calcldo	
Ignacio Zorrilla		52770118	CDPVR	planta		X					3216579851	dvivargas	